

1.037. Vargas Pérez, Dolores.	1.053. Viña San Segundo, Gonzalo de la.	1.069. Villanueva Olmedo, Joaquín (**).
1.038. Varona Villodas, María Antonia.	1.054. Vicente Garzarán, Anunciación.	1.070. Villapún González, María Jesús.
1.039. Vázquez Arias, Rodrigo.	1.055. Vicente Martín, Pedro Antonio.	1.071. Villasante Blanco Manuel Fco.
1.040. Vázquez García, María Carmen.	1.056. Vicente Pérez, Ernesto.	1.072. Villegas Castaño, Eduardo.
1.041. Vázquez García, Miguel Angel.	1.057. Vicente Sigüenza, María Felisa.	1.073. Vivas Flechoso, Luis.
1.042. Vázquez Touza, César.	1.058. Victoriano Lacalle, Alberto.	1.074. Vizcarra Soriano, Julio Manuel.
1.043. Veiga Contreras, Salvador.	1.059. Vidal Ureta, Angel.	1.075. Yanes Seguro, Agustín.
1.044. Velasco Cabeza, María Pilar.	1.060. Vides Sánchez, José María.	1.076. Yllera Escorial, Miguel.
1.045. Velasco Lorenzo, Francisco.	1.061. Villaríño Arrausi, José María.	1.077. Yruegas Núñez, Ramón de.
1.046. Velasco Montes, Manuel Jesús.	1.062. Vilchez Abril, Francisco.	1.078. Yvern Pascual, Victor.
1.047. Velasco Velasco, Angel.	1.063. Vilchez Muñoz, Manuel.	1.079. Zafriña Prat, Luis.
1.048. Veilla Cigüenza, María Dolores.	1.064. Villaamil Amor, María Asunción.	1.080. Zarza Murillo, Manuel (**).
1.049. Ventosa Echevarría, Matilde.	1.065. Villacampa Piza, Antonio.	1.081. Zarzuelo Jambriña, Marcelino.
1.050. Vera Hidalgo, Victoriano.	1.066. Villalba Merino, Juan Manuel.	1.082. Zúñiga Alfonso, Gloria de.
1.051. Vergara Vergara, Jesús.	1.067. Villalba Moya, José.	1.083. Zuazaga Filgueira, María Pilar.
1.052. Verger Vicens, Julián.	1.068. Villamarín Calviño, Pura.	1.084. Zurro Guerra, Antonio.

(*) Acogido a la Ley de 17 de julio de 1947.—(**) Solicita puesto en «Mecanización».—(***) Turno restringido. Exento 1 ej.

ANEXO NUMERO 2

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR LAS CAUSAS QUE SE INDICAN

Algier Ballester, Pilar: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Casares Fernández, Francisco: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Cazorla Corvo, Antonio: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Ciurana Vidal, Antonio: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Cruz Cruz, Nicanor: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Cucarella Oliveras, Pancracio: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Cuesta Pérez, Carlos: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

García Díez, Heliodoro: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

García Herrera, Angel: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

González Uriel, Pedro María: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Guirado Manoja, José: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c) y falta de abono de los derechos de examen.

Guixa Isern, Jaime: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Guirado Manoja, José: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c) y falta de abono de los derechos de examen.

Guixa Isern, Jaime: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Heras Salard, Angel de las: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Jiménez García, Angeles: Por no tener cumplidos los veintidós años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

López Mon, José: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

López Onrubia, Faustino: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

López Polo, Carlos: Por insuficiencia de abono de los derechos de examen.

Marina Entrena, Francisca: Por no tener cumplidos los veintidós años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Martínez Cobo, Juan José: Por instancia presentada fuera de plazo.

Murciano Zafra, María del Carmen: Por no tener cumplidos los veintidós años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Ochoa Guzmán, María Milagros: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Orus Gasca, José: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Palacios Martín, Casto: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Pinedo Ramírez, Juan Antonio: Por sobrepasar los cuarenta años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Plaza Bernal, Francisco: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Rebollo Ladrón de Guevara, María de los Angeles: Por no tener cumplidos los veintidós años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Rincón Mozo, Luis Manuel: Por no tener cumplidos los veintidós años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Roses Cavallé, Eloy: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

Ruiz Mondéjar, José Manuel: Por no tener cumplidos los veintidós años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Ruiz Mondéjar, Jesús: Por no tener cumplidos los veintidós años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

San Laureano Hidalgo, Juan José: Por sobrepasar los cuarenta años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Sánchez Tellaeche, José Manuel: Por instancia presentada fuera de plazo.

Tejedor Sánchez, Antonio: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma II, requisitos 6, b) y c).

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Técnica.

Una vez transcurrido el plazo establecido en la Resolución de este Centro Directivo de fecha 10 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto), por la que se publicaba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas a la oposición convocada por Resolución de fecha 17 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril), y al haber apreciado errores materiales, por figurar erróneamente el primer apellido del opositor número 84, Sierra López, Juan, en lugar de Sierra López, Juan, como corresponde, y haberse omitido al opositor don Antonio Pérez Rega, quien presentó su instancia en tiempo y forma hábiles.

Esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico acuerda elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas selectivas de la citada oposición, debiendo figurar don Antonio Pérez Rega con el número 339 de los opositores admitidos y don Juan Sierra López con el 435, sufriendo los restantes las siguientes modificaciones en los números provisionalmente asignados:

Los primeros 83 números, hasta don Santano Cicuández Alonso, no sufren alteración en la numeración correspondiente de la lista provisional de admitidos.

A partir de don Angel Coello Morales, a quien corresponderá el número 84, y hasta don Joaquín Pérez Pérez, a quien corresponderá el número 338, los números correspondientes a los opositores deberán considerarse disminuidos en una unidad con respecto a los publicados en la citada relación provisional.

A partir del número 340, don Rafael Pérez Zarapico, y hasta el número 434, doña María del Carmen Serrano Postigo, no sufren alteración en la numeración correspondiente de la relación provisional de admitidos.

A partir de don Lorenzo Silva Merchán, a quien corresponderá el número 436, y hasta el final de la lista, los números asignados deberán considerarse aumentados en una unidad sobre los figurados en la relación provisional, con lo que el número de opositores admitidos asciende a 472 en total.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 21 de agosto de 1969.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se anula la exclusión de don Francisco de Paula Antón Vigrana, don Gerardo González González y don Modesto Pelayo Galindo del Escalafón B de Médicos titulares y, en su consecuencia, declarar consolidada su inclusión en el mencionado Escalafón.

Transcurrido el plazo de reclamaciones a la Resolución de esta Dirección General de 30 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio del mismo año) por la que se eliminaba